

5-11-2020



REGLAMENTO DE TRABAJO



RELACIONES LABORALES | EDGAR URIEL ENCINO LOPEZ

JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO:

- 👉 La jornada diaria de trabajo es de 8 (ocho) horas diarias
- 👉 De 8:00 am – 2 pm
- 👉 Incluirán 60 minutos de refrigerio
- 👉 Los trabajadores a la hora de ingreso tendrán 15 minuto de tolerancia

DIAS DE DESCANSO:

- 👉 A la semana se contara con un día (domingo) de descanso con goce de sueldo.

DESCANZO OBLIGATORIO:

- 👉 Los días feriados serán de descanso según lo marque el calendario.

VACACIONES:

- 👉 Los trabajadores con mas de un año de servicio disfrutaran de un periodo (seis días)anual de vacaciones pagadas
- 👉 Los días aumentaran de acuerdo a la antigüedad del servicio prestado

SALARIO:

- 👉 Sera remunerado el trabajo al final de cada catorcena
- 👉 Mas bonos y comisiones

AGUINALDO Y PRESTACIONES

- 👉 El pago de 15 días de aguinaldo
- 👉 Sino a trabajado 1 el año será proporcional

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

- 👉 Únicamente para trabajadores de planta
- 👉 Corresponderá a 12 días de salario

REPARTO DE UTILIDADES

- 👉 Según lo marca la ley

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

- 👉 Pagar a tiempo y conforme a la ley
- 👉 Prevenir y otorgar seguridades que la ley otorga a trabajadores
- 👉 Cumplir oportunamente con sus obligaciones como periodos vacacionales, aguinaldo, etc.

- 👉 Respetar los derechos de los trabajadores conforme a la ley
- 👉 Cumplir con el pago de subsidios por enfermedad, accidentes, etc.
- 👉 Capacitar al personal

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- 👉 Respetar los niveles jerárquicos
- 👉 Concurrir en condiciones higiénicas y puntuales
 - 👉 Tener un buen comportamiento con compañeros y público en general
- 👉 Concluir con las actividades designadas a tiempo

- 👉 Cuidar y mantener en buenas condiciones las instalaciones
- 👉 Demostrar lealtad e identificación de la empresa
- 👉 No abandonar el área de trabajo sin autorización
- 👉 Comunicar inmediatamente cualquier anomalía en sus actividades de trabajo.